

FECHA: 14 de mayo de 2018

Estimados Socios, queremos informaros de las siguientes novedades:

## INSCRIPCIÓN EXTRAESCOLARES CURSO 2018/19

Para el curso 2018/19 hemos incorporado novedades en la preinscripción de las actividades extraescolares de vuestros hijos: Esta es la planificación de las extraescolares:

<p><b>A partir del 21 de mayo</b></p>	<p>Se abre formulario para <b>darse de alta</b> como socio de la APA o gastos de gestión. Se generará un <b>número de socio</b> o gastos de gestión. Una vez realizado el formulario, se enviará un correo con la ficha de alta de socio y un <b>carné con el número de socio</b>.</p> <p><b>Pago cuota socio APA o gastos de gestión por transferencia bancaria</b> al número de cuenta: <b>DATOS PARA PAGAR LA CUOTA DE SOCIO DEL APA:</b> <b>Cuenta IBAN: ES77 2038 1007 0160 0063 9968</b> <b>Titular: APA CEIP REINA VICTORIA</b> <b>Concepto: Hay que poner el número de socio</b> <b>Importe: 25 euros</b> <b>La circunstancia de no haber abonado la cuota de socio o los gastos de gestión causará baja en las actividades.</b></p>
<p><b>Del 28 de mayo al 14 de septiembre</b></p>	<p>Se abre formulario de <b>INSCRIPCIÓN</b> de extraescolares. Será imprescindible haberse dado de alta como socio de la APA o gastos de gestión, ya que habrá que poner el número en el formulario de extraescolares.</p>
<p><b>14 septiembre</b></p>	<p>Se cierran formularios de inscripción.</p>
<p><b>18 al 24 septiembre</b></p>	<p>Publicación de las listas y apertura de formularios de inscripción para aquellos que se hayan quedado sin plaza.</p>
<p><b>24 al 28 septiembre</b></p>	<p>Se efectuará el pago de la 1ª mensualidad</p>

**Los formularios de inscripción junto con toda la información complementaria estarán disponibles a partir del lunes 28 en:**

<http://www.apareinavictoria.org/actividades-extraescolares/>

## FORMAS DE PAGO EXTRAESCOLARES

La actividad de BALONCESTO AYUNTAMIENTO está subvencionada por el Ayuntamiento de Madrid. Únicamente tiene un coste de inscripción de 25 € al inicio del curso como pago único destinado al mantenimiento del material y equipamiento necesarios. Dicho pago deberá efectuarse directamente en el APA.

En todas las actividades **se pagará por domiciliación bancaria, transferencia o en efectivo en el local de la APA**. La empresa o profesional que imparte la actividad pasará cargo del importe de la actividad al número de cuenta que le indiquéis.